

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO FERIAS DE SERVICIOS Y PLANES DE INVERSIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ENTIDADES SNARIV-FINANCIERAS - OTRAS)	CÓDIGO: 410.08.08-12 VERSIÓN: 03
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 12/08/2015 PÁGINA: 1 DE 8
ELABORÓ ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	REVISÓ SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	APROBÓ DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Promover (bajo principios de eficiencia y eficacia) el acceso a los programas, proyectos, bienes o servicios que cada entidad posee en el marco de sus competencias en la Ley 1448 de 2011 (incluyendo a la Unidad para las víctimas como coordinadora del sistema) y su oferta en general, con el desarrollo de un evento extramural, con temporalidad y alcance definido.

2. ALCANCE

Inicia con la Atención (dar información de sus derechos en el marco de la Ley 1448 de 2011 y normatividad asociada) continua con la Orientación (De acuerdo al momento de la ruta en la que se encuentre), la vinculación o acceso a la oferta de la Unidad para lograr la Caracterización de las víctimas (escenario para la aplicación de las herramientas de caracterización de la Unidad).

3. DEFINICIONES

FERIA DE SERVICIOS: Basados en los objetivos centrales de los documentos CONPES 3649 DE 2010 y CONPES 3785 de 2013, cuyo contenido resume las políticas para garantizar los mecanismos para el acercamiento entre el Estado y el Ciudadano, indica la necesidad de “mejorar la efectividad, la colaboración y la eficiencia de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, y sus capacidades para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos” (Consejo Nacional de Política Económica y Social 2013).

En este sentido, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se ha sumado – en su rol de coordinador del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas – en la gestión e implementación de Ferias Integrales de Servicios con el fin de presentar y acercar la oferta que se encuentra en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) desde sus distintos niveles de gobierno. En esta tarea se suman esfuerzos provenientes de entidades del sector privado y del tercer sector.

Bajo esta perspectiva, las Ferias de Servicios y las jornadas apuntan a brindar a través de un acercamiento directo, presencial, temporal y extramural medidas relacionadas con la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Las ferias Integrales de servicios se caracterizan por:

- La reunión de entidades del SNARIV y Aliados estratégicos en un espacio presencial/temporal atípico a la prestación del servicio regular, para brindar atención directa a las víctimas del conflicto.
- Ser espacios no permanentes en los cuales las entidades presentan, acercan y articulan la oferta o prestan sus servicios institucionales (orientación, información, acceso) a las víctimas.
- Son espacios que permiten la dignificación a través de la implementación de medidas de satisfacción o medidas simbólicas con enfoque reparador, durante su funcionamiento.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO FERIAS DE SERVICIOS Y PLANES DE INVERSIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ENTIDADES SNARIV-FINANCIERAS - OTRAS)	CÓDIGO: 410.08.08-12 VERSIÓN: 03 FECHA: 12/08/2015 PÁGINA: 2 DE 8
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	REVISÓ SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	APROBÓ DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

- Permiten un acercamiento directo a la población víctima, lo cual facilita los procesos de caracterización de demanda.
- Ser espacios pedagógicos frente a las competencias y oferta del Estado.
- Permitir el contacto directo entre la entidad y la víctima, dando a conocer la prelación que se le da al sujeto por su condición y los beneficios que la entidad está en disposición de conceder.
- Permitir que la víctima conozca de primera mano la información necesaria para acceder a la oferta y despejar cualquier inquietud de manera directa con la entidad y sus servicios.

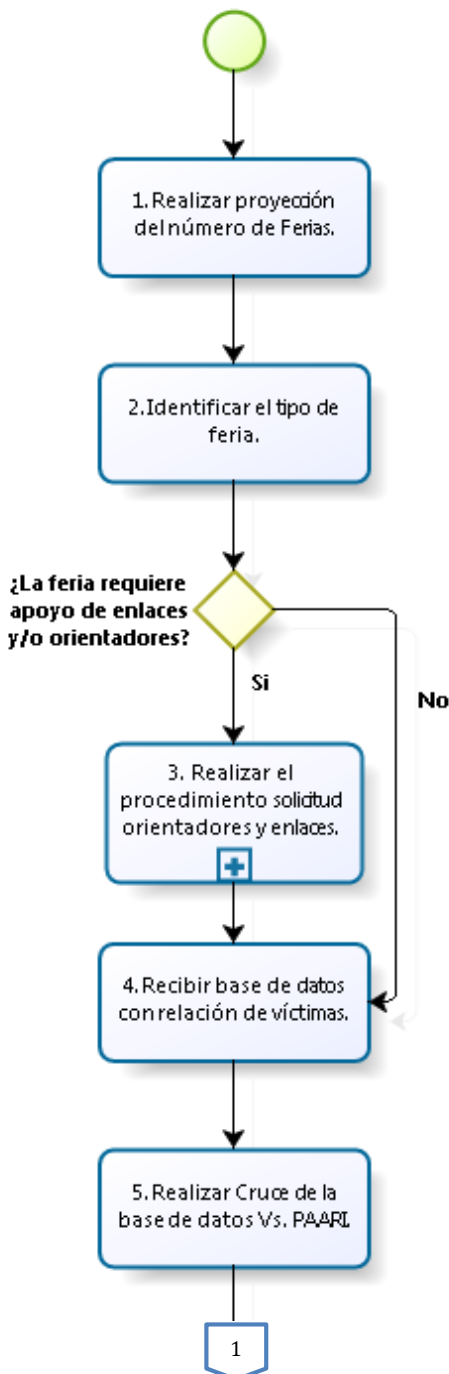
DIRECCIÓN TERRITORIAL (DT): Las Direcciones territoriales, son la estructura territorial encargada de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de competencia de la entidad en su correspondiente jurisdicción, de conformidad con los lineamientos y delegaciones señalados por la Dirección General y adelantar el seguimiento y evaluación de los mismos.

TIPOS DE FERIAS INTEGRALES DE SERVICIOS Y DE JORNADAS MÓVILES DE ATENCIÓN:

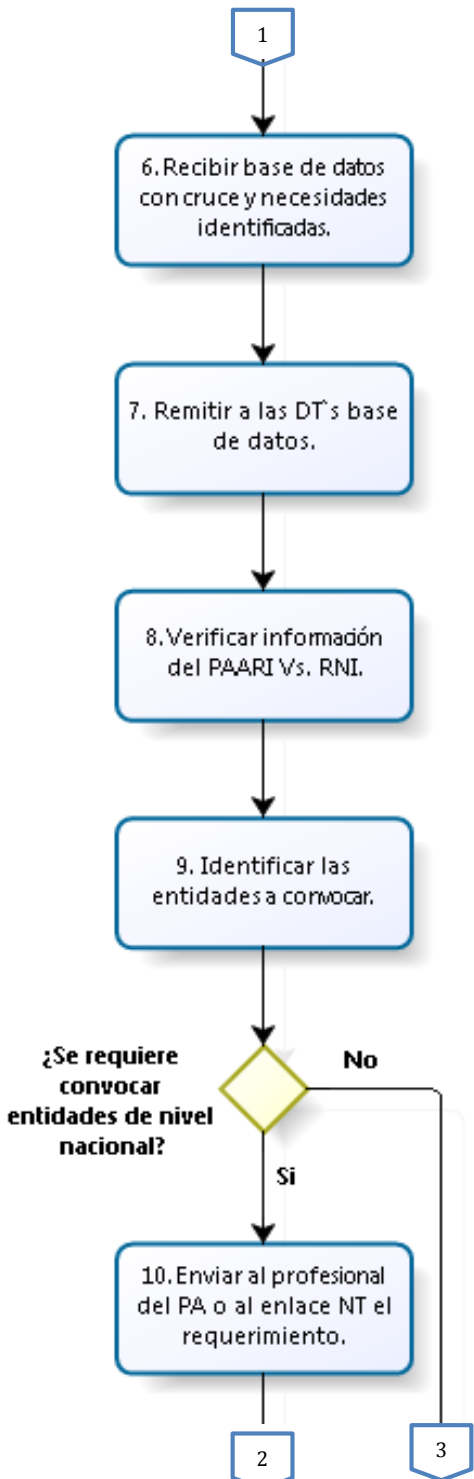
- **Ferias de Servicios Masivas:** Eventos que se organizan sin una focalización específica y se rigen por la atención de población víctima en general. Se sugiere que estas ferias de servicios cuenten con el establecimiento de unos rangos poblacionales de atención, con el cual se buscan disponer del talento humano suficiente para la ejecución y preparación de las mismas.
- **Ferias de Servicios Focalizadas:** Son aquellas ferias que desde su formulación cuentan con una identificación previa y caracterización de las necesidades, de la población víctima a atender y a convocar. Estas ferias también pueden ser formuladas a partir de fallos o sentencias judiciales que establecen el enfoque y los beneficiarios de la misma.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO FERIAS DE SERVICIOS Y PLANES DE INVERSIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ENTIDADES SNARIV-FINANCIERAS - OTRAS)		CÓDIGO: 410.08.08-12 VERSIÓN: 03 FECHA: 12/08/2015 PÁGINA: 3 DE 8
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

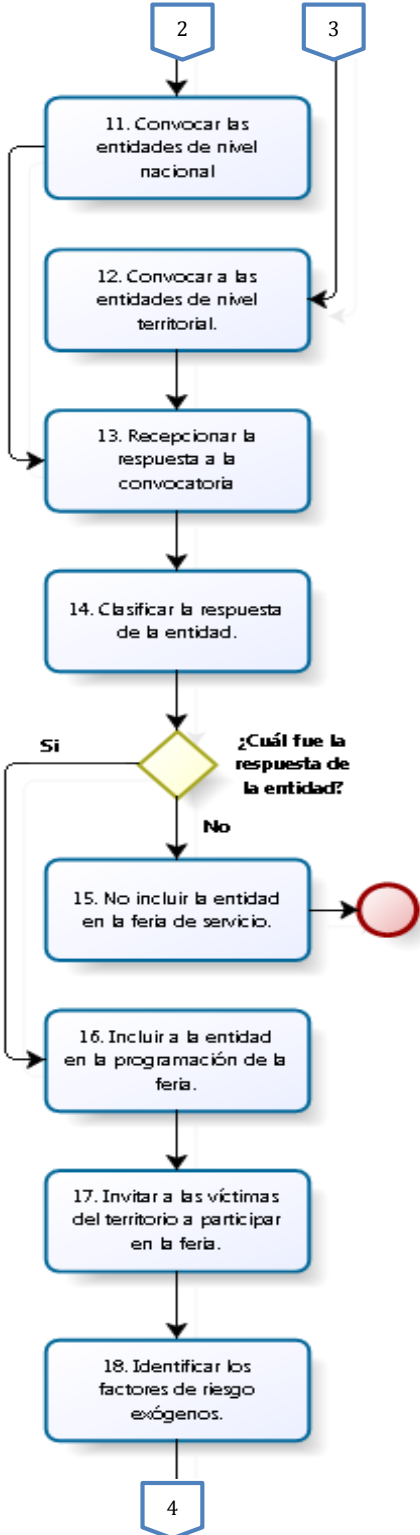
4. ACTIVIDADES

Nº	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1	 <pre> graph TD Start(()) --> A[1. Realizar proyección del número de Ferias.] A --> B[2. Identificar el tipo de feria.] B --> C{¿La feria requiere apoyo de enlaces y/o orientadores?} C -- Si --> D[3. Realizar el procedimiento solicitud orientadores y enlaces.] C -- No --> E[4. Recibir base de datos con relación de víctimas.] D --> E E --> F[5. Realizar Cruce de la base de datos Vs. PAARI.] F --> End{{1}} </pre>	1. Realizar proyección del número de ferias en base a la ejecución de las personas indemnizadas para el año correspondiente.	Profesional encargado del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Cuadro con la programación anual.
2 PC		2. Identificar el tipo de feria, las necesidades y el objetivo, para definir si requiere el apoyo de enlaces integrales y/o de orientadores. En este punto hay que tener en cuenta que los <i>enlaces integrales</i> solo podrán asistir a ferias y jornadas si en el marco de las mismas se van a formular PAARIs, documentar casos, reprogramar giros y/o entregar cartas de notificación. Adicionalmente, los <i>orientadores</i> podrán asistir a las ferias y jornadas si allí se va a orientar y remitir de solicitudes.	Profesional designado por la Dirección Territorial.	Acta de Reunión.
		¿La feria requiere el apoyo de enlaces integrales y/o orientadores? Si la feria requiere apoyo continuar con la actividad 3 . Si la feria no requiere apoyo continuar con la actividad 4 .	Profesional designado por la Dirección Territorial.	Sin Registro.
3		3. Realizar el procedimiento solicitud de orientadores y enlaces integrales para ferias y jornadas en el marco de Ruta de Atención, Asistencia y Reparación integral y continuar con la actividad 4 .	Profesional designado por la Dirección Territorial.	Correo Electrónico / Formato de Legalización de servicios.
4		4. Recibir la base de datos con la relación de víctimas a indemnizar mensualmente remitida por el implementador de la Ruta Integral.	Profesional de Ruta Integral a nivel nacional.	Base de datos en Excel con víctimas a indemnizar.
5		5. Realizar cruce de la base de datos Vs. el PAARI para identificar necesidades de las víctimas, según la Guía Interinstitucional para la Gestión e Implementación Efectiva de Ferias Integrales de Servicio y de Las Jornadas de Atención dirigidas a las Víctimas.	Profesional de Ruta Integral a nivel nacional.	Base de Datos en Excel con víctimas a indemnizar con el cruce.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO FERIAS DE SERVICIOS Y PLANES DE INVERSIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ENTIDADES SNARIV-FINANCIERAS - OTRAS)		CÓDIGO: 410.08.08-12 VERSIÓN: 03 FECHA: 12/08/2015 PÁGINA: 4 DE 8
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	REVISÓ SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	APROBÓ DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

6	 <pre> graph TD 1{{1}} --> 6[6. Recibir base de datos con cruce y necesidades identificadas.] 6 --> 7[7. Remitir a las DT's base de datos.] 7 --> 8[8. Verificar información del PAARI Vs. RNI.] 8 --> 9[9. Identificar las entidades a convocar.] 9 --> D{¿Se requiere convocar entidades de nivel nacional?} D -- Si --> 10[10. Enviar al profesional del PA o al enlace NT el requerimiento.] D -- No --> 3{{3}} 10 --> 2{{2}} </pre>	6. Recibir la base de datos con el cruce y la relación de víctimas con las necesidades identificadas para planear las ferias de servicios o jornadas.	Profesional encargado del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Base de Datos en Excel con víctimas a indemnizar con el cruce.
7		7. Remitir a las Direcciones Territoriales la base de datos con el cruce y la relación de víctimas con las necesidades identificadas.	Profesional encargado del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Correo electrónico con la Base de Datos en Excel con víctimas a indemnizar con el cruce y necesidades identificadas.
8		8. Verificar información del PAARI Vs. solicitudes administrativas, articulándose con la Subdirección Red Nacional de Información, quien al interior de la Unidad, es el área que interopera con el SNARIV en sus distintos niveles de gobierno la información.	Profesional encargado del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Correo Electrónico con la Base de datos Excel.
9 PC		9. Identificar las entidades a convocar.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial y gestores de oferta de las Direcciones Territoriales.	Sin Registro.
		¿Se requiere convocar entidades de nivel nacional? Si se requiere convocar entidades de nivel nacional continuar con la actividad 10. Si no se requiere convocar entidades de nivel nacional continuar con la actividad 12.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial y gestores de oferta de las Direcciones Territoriales.	Sin Registro.
10		10. Enviar al Profesional del Grupo de Acompañamiento o al Enlace de Nación Territorio, SNARIV a nivel nacional el requerimiento para realizar la invitación y posterior articulación con las entidades de orden nacional.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial o Enlace de Nación Territorio.	Correo electrónico con el requerimiento de articulación.

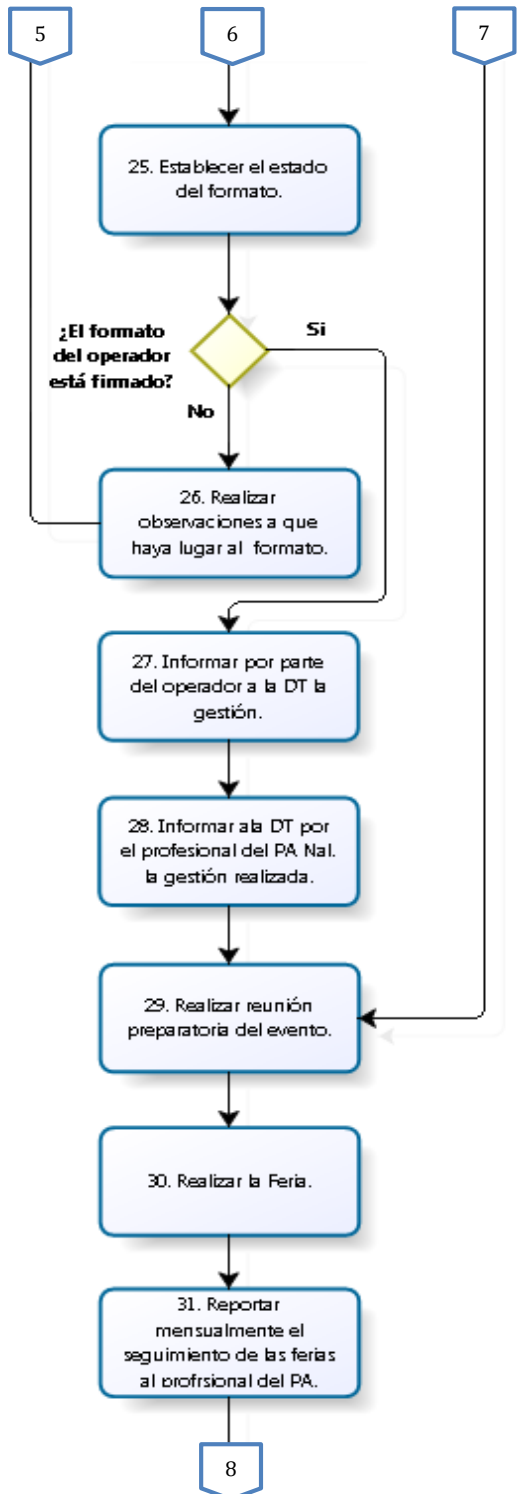
 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO FERIAS DE SERVICIOS Y PLANES DE INVERSIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ENTIDADES SNARIV-FINANCIERAS - OTRAS)		CÓDIGO: 410.08.08-12 VERSIÓN: 03 FECHA: 12/08/2015 PÁGINA: 5 DE 8
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

11	 <pre> graph TD 2[2] --> 11[11. Convocar las entidades de nivel nacional] 3[3] --> 12[12. Convocar a las entidades de nivel territorial.] 11 --> 12 12 --> 13[13. Recepcionar la respuesta a la convocatoria] 13 --> 14[14. Clasificar la respuesta de la entidad.] 14 --> D{¿Cuál fue la respuesta de la entidad?} D -- Si --> 16[16. Incluir a la entidad en la programación de la feria.] D -- No --> 15[15. No incluir la entidad en la feria de servicio.] 15 --> 16 16 --> 17[17. Invitar a las víctimas del territorio a participar en la feria.] 17 --> 18[18. Identificar los factores de riesgo exógenos.] 18 --> 4[4] </pre>	11. Convocar a las entidades de nivel nacional, teniendo en cuenta las competencias y naturaleza de las entidades con el fin de garantizar la asistencia de la entidad para la Feria y continuar con la actividad 13 .	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Correo electrónico con el requerimiento de articulación.
12		12. Convocar a las entidades de nivel territorial, teniendo en cuenta las competencias y naturaleza de las entidades con el fin de garantizar la asistencia de la entidad para la Feria. Nota: La convocatoria de entidades debe realizarse con un tiempo mínimo de 5 días hábiles de invitación por parte del área competente (nación territorio, SNARIV o Programa de Acompañamiento).	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial y gestores de oferta de las Direcciones Territoriales.	Cartas de convocatoria o correo electrónico con la convocatoria.
13		13. Recepcionar la respuesta a la convocatoria por parte de las entidades convocadas.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional, territorial y/o gestores de oferta de las Direcciones Territoriales.	Correo electrónico con la respuesta a la convocatoria.
14 PC		14. Clasificar la respuesta de la entidad convocada.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional, territorial y/o gestores de oferta de las Direcciones Territoriales.	Sin Registro.
		¿Cuál fue la respuesta de la entidad convocada? Si la entidad respondió afirmativamente continuar con la actividad 16 . Si la entidad respondió negativamente o no respondió, continuar con la actividad 15	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional, territorial y/o gestores de oferta de las Direcciones Territoriales.	Sin Registro.
15		15. No incluir la entidad en la feria de servicio y FIN del procedimiento.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Sin registro.
16		16. Incluir a la entidad en la programación de la feria.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Agenda de la feria.
17		17. Invitar a las víctimas del territorio a participar en la feria de servicio.	Profesional designado por la Dirección Territorial.	Oficio o correo electrónico.
18 PC		18. Identificar los factores de riesgo exógenos para la realización de la	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Sin registro.

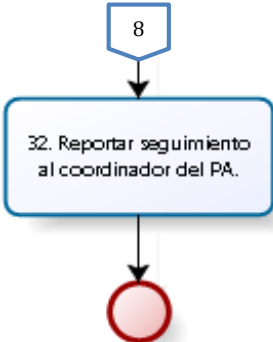
 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO FERIAS DE SERVICIOS Y PLANES DE INVERSIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ENTIDADES SNARIV-FINANCIERAS - OTRAS)		CÓDIGO: 410.08.08-12 VERSIÓN: 03 FECHA: 12/08/2015 PÁGINA: 6 DE 8
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	REVISÓ SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	APROBÓ DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

	4 19. Coordinar y gestionar con aliados aspectos logísticos 20. Identificar el estado de la gestión con los aliados ¿Se logró tramitar todo lo necesario para realizar la feria? Si No 21. Diligenciar el formato del operador. 22. Gestionar la firma del director territorial. 23. Enviar formato diligenciado aprobado por el DT. 24. Gestionar firmas del PA, SRI y DR. 5 6 7			
19	feria de servicios por la Dirección Territorial, quien debe tener en cuenta aspectos como: - Factores Climáticos. - Agenda Cultural del Municipio o región. - Situaciones de Orden Público. - Eventos organizados de manera paralela por otra entidad o autoridad local. - Procesos Electorales (De acuerdo al calendario electoral o elecciones atípicas). Entre otros.			
20	19. Coordinar y gestionar con los aliados en territorio los aspectos logísticos relacionados a las ferias de servicios.		Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Correos electrónicos y/o actas de reunión.
	20. Identificar el estado de la gestión con los aliados estratégicos públicos o privados.		Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Correos electrónicos y/o actas de reunión.
	¿Se logró tramitar todo lo necesario para realizar la feria con los aliados estratégicos? Si se logró gestionar todo lo necesario, continuar con la actividad 29. Si no se logró gestionar todo lo necesario, continuar con la actividad 21.		Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Sin Registro.
21	21. Diligenciar el formato del operador.		Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Formato del Operador diligenciado.
22	22. Gestionar la firma del Director Territorial para la aprobación del formato diligenciado del operador.		Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Formato del Operador aprobado por el Director Territorial.
23	23. Enviar formato diligenciado aprobado por el Director Territorial al profesional del Grupo de Acompañamiento de nivel nacional.		Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Correo Electrónico con el formato del operador diligenciado y aprobado por el Director Territorial.
24 PC	24. Gestionar firmas del Coordinador del Programa de acompañamiento, la Subdirección de Reparación Individual y del delegado de la Dirección de Reparación.		Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Formato del operador firmado y aprobado.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO FERIAS DE SERVICIOS Y PLANES DE INVERSIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ENTIDADES SNARIV-FINANCIERAS - OTRAS)		CÓDIGO: 410.08.08-12 VERSIÓN: 03 FECHA: 12/08/2015 PÁGINA: 7 DE 8
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

25		25. Establecer el estado de la legalización del formato del operador.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Formato del operador.
		¿El formato del operador está firmado por todas las instancias? Si el formato no fue aprobado por alguna de las instancias, continuar con la actividad 26. Si el formato fue firmado por todas las instancias, continuar con la actividad 27.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Sin Registro.
26		26. Realizar las observaciones a que haya lugar al formato y regresar a la actividad 21.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Correo electrónico con observaciones al formato del operador.
27		27. Informar por parte del Operador al Profesional del grupo de Acompañamiento nivel nacional la gestión realizada para atender el requerimiento.	Operador.	Correo electrónico con copia al Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.
28		28. Informar por parte del Profesional del Grupo de Acompañamiento nivel nacional a la dirección territorial, la gestión realizada por parte del operador, para atender el requerimiento.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Correo electrónico del profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional
29		29. Realizar reunión preparatoria del evento (Día previo a la realización de la Feria de Servicios); según la Guía Interinstitucional para la Gestión e Implementación Efectiva de Ferias Integrales de Servicio y de Las Jornadas de Atención dirigidas a las Víctimas.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Acta de Reunión y listado de asistencia.
30		30. Realizar la feria.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Informe de actividades de la Feria y registro fotográfico.
31		31. Reportar mensualmente el seguimiento de las ferias de servicio realizadas al Profesional del Grupo de Acompañamiento nivel nacional encargado de la estrategia.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Reporte mensual de Seguimiento.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO FERIAS DE SERVICIOS Y PLANES DE INVERSIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ENTIDADES SNARIV-FINANCIERAS - OTRAS)	CÓDIGO: 410.08.08-12 VERSIÓN: 03 FECHA: 12/08/2015 PÁGINA: 8 DE 8
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	REVISÓ SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	APROBÓ DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

32 PC		32. Reportar mensualmente el seguimiento de las ferias de servicio realizadas en territorio por Profesional del Grupo de Acompañamiento nivel nacional a la Coordinadora del Programa de Acompañamiento.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	
		FIN		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- El Registro Único de Víctimas (Insumo interno).
- Guía interinstitucional para la gestión e implementación efectiva de Ferias Integrales de Servicio y de las Jornadas de Atención dirigidas a las víctimas.
- Informe de actividades de la Feria con la retroalimentación de víctimas beneficiadas de las ferias de servicio.
- Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral PAARI (insumo interno).
- Procedimiento solicitud de orientadores y enlaces integrales para ferias y jornadas en el marco de Ruta de Atención, Asistencia y Reparación integral.

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V2	4	Se cambió el registro en la actividad No 5 de bases por un informe final de las ferias de servicio anexando listas de asistencia en PDF.	Actualización	09 de julio 2014
V3	3	Se modifican las definiciones con el fin de dar claridad en el desarrollo del procedimiento.	Actualización	05 de agosto de 2015
	4	Se modifica el flujograma, las actividades y los puntos de control para dar alcance a la interacción con Ruta Integral y los nuevos lineamientos de esta.	Actualización	05 de agosto de 2015
	5	Se agregan Documentos de referencia con el fin de ampliar el marco del procedimiento	Actualización	05 de agosto de 2015